PRECIOS DE SUSCRICION.

En Jerez.		Fuera.	
Un mes. . .	2 ptas.	Un trimestre.	6'75 ptas.
Un año. . .	22'50 »	Un año. . .	25 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	» »	4 18	» »
» » á Cádiz.	7 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar. . . .	» »	11 38	6 30	» «
De Sevilla á Jerez.	7 15	» »	3 16	» »
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 35	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez. . . .	» »	5 52	2 58	» «

Año XXXIV. Jerez de la Frontera. Martes 6 de Marzo de 1888. Núm. 9.807.

El Guadalete.

LA REUNION DEL SÁBADO.

Cumpliendo lo ofrecido, insertamos al pié de estas líneas el expuesto aprobado en dicha sesion, que eleva á las Córtes la Delegacion en esta ciudad de la Sociedad Vitícola y Enológica, y otras muchas personas pertenecientes á las clases vinateras. Como preámbulo, nos parece oportuno reseñar compendiosamente lo ocurrido en la sesion, para que sean conocidas las opiniones que allí se emitieron.

La sesion, presidida por el Sr. D. Rafael Romero, como Presidente de la mencionada Delegacion, comenzó poco despues de las ocho, con muy numerosa concurrencia. El Sr. Presidente pronunció un breve discurso, que fué como el resúmen de los razonamientos empleados en el expuesto que vamos á copiar, declarando que consideraba el proyecto sobre los alcoholes presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, sumamente perjudicial á todas las clases vinateras, y por consiguiente á la poblacion en general. Terminó su discurso invitando á los señores concurrentes á que expusieran sus opiniones.

El Sr. D. Juan V. Vergara hizo uso de la palabra encareciendo la conveniencia de estudiar maduramente la cuestion que se discutía y de exponer al Congreso todas las observaciones que condujesen á obtener las reformas que se juzgasen necesarias para que el proyecto del Sr. Ministro no lesionase los intereses de las clases viticultoras y vinicultoras, así como la industria aguardentera tan necesitada tambien de proteccion. El Sr. Vergara, discurriendo con gran elevacion de miras y recordando el poderoso apoyo que Jerez tenía en el seno de la Comision del Congreso, por pertenecer á ella el Sr. Duque de Almodóvar del Rio, expuso patrióticas razones para demostrar la oportunidad de seguir la conducta que aconsejaba.

El Sr. D. Eladio García hizo ligeras indicaciones en el mismo sentido que el señor Vergara, á fin de que se pidieran al Congreso ó á la Comision aquellas variaciones y adiciones que necesita el proyecto del Sr. Puigcerver para beneficio de los viñistas y de las demás clases vinateras.

Tomó despues la palabra el Sr. Camacho del Rivero, y pronunció un extenso discurso en apoyo de lo dicho por el señor Presidente; asegurando que tal como se presentaba el proyecto y despues de ciertas palabras pronunciadas por el Sr. Puigcerver contestando en el Congreso al señor Vizconde de Campo-Grande, no era creible que se obtuviese ventaja alguna para las clases vinateras, á todas las cuales creia hondamente lastimadas con el onerosísimo impuesto sobre los alcoholes que, como habia dicho el señor Presidente, era un nuevo tributo que venia á gravar desastrosamente la riqueza del país, ya tan esquilmada. Algunas frases del señor Camacho fueron acogidas con muestras de aprobacion.

Despues del Sr. Camacho pidió la palabra el Sr. D. Manuel A. de la Riva, y pronunció un discurso con gran claridad de raciocinio y con abundancia de datos, que por su importancia merecen los extractemos con estension, para que sean conocidos, pues en ellos se encierran todas las observaciones que en la Cámara de Comercio primero y en otros círculos se han oido sobre tan importante asunto.

Dijo el Sr. de la Riva que en virtud de un telegrama que la Cámara de Comercio que tiene la honra de presidir accidentalmente, habia recibido de la de Málaga invitándola á que mandara una comision de su seno para que con la de aquella y con las de otras comarcas que se reunirian en Madrid el dia 29 cooperase para conseguir la modificacion del proyecto del Sr. Ministro de Hacienda sobre el impuesto á los alcoholes, se había creido en el deber de citar á la Junta Directiva y á los miembros de la Cámara que más importancia tienen en el negocio de vinos.

En la reunion se había discutido largamente sobre dicho proyecto de ley, y él en vista del desacuerdo que resulta entre el preámbulo y el articulado y creyendo que debiendo ser éste consecuencia de aquél, se habia permitido interpretarlo de distinto modo que se habia interpretado generalmente, y que á ello le daba márgen el art. 5.° que establece las reglas para el cobro por los ayuntamientos, de los recargos que se les conceden por dicha ley. Que este artículo dice claramente que los derechos se cobrarán por hectólitro de alcohol, y que siendo esta tambien la regla por que se rigen para la percepcion de los derechos, las aduanas españolas, las francesas y las de todos los paises, era racional que los artículos que se refieren al adeudo de los derechos que establece la ley sobre alcohol, aguardientes y licores, fuesen interpretados en el mismo sentido, pues de otro modo se echarian por tierra las cláusulas de los tratados hoy vigentes, que hacen referencia al adeudo en nuestros puertos, y se suscitarian reclamaciones.

Interpretado el proyecto como era lógico hacerlo, además de las razones indicadas por la capitalísima de que venia á favorecer la industria vitícola y la de destilacion de aguardientes de vinos, él creia que habia algo beneficioso á los intereses generales del país, que con tanta insistencia habia pedido proteccion para estas industrias, y que en vez de pedir la anulacion del proyecto debian reclamarse las reformas indispensables que exigian intereses creados, que á su juicio resultaban lastimados con la aplicacion de algunos de sus artículos.

La Cámara habia venido á un acuerdo y él habia sido encargado de ponerlo en conocimiento del señor Duque de Almodóvar, á la par que de suplicarle facilitara algunas noticias que pudieran servir para formar juicio del proyecto.

Habia tenido contestacion del señor Duque de Almodóvar en la cual le manifestaba que participaba de la opinion de que el cobro de derechos debiera ser por hectólitro de alcohol puro, y que en la Comision sostendría este criterio; y habiendo sido el señor Duque indicado por el Gobierno para la candidatura de la Comision informadora de este proyecto, debería suponerse que el Ministro en este punto pensaría como el Diputado, y por lo tanto que la interpretacion que él habia hecho de la ley no tenia nada de violenta, y que procedía se pidieran las reformas que se juzgaran convenientes y no el *statu quo*, que no otra cosa eran las conclusiones que se presentaban.

Interpretado así el proyecto resultaba que un hectólitro de alcohol á 100° pagaria 120 pesetas, ó pesetas 1'20 por litro; uno de 80° 80 pesetas ó pesetas 0'80 por litro y uno de 60° 48 pesetas ó pesetas 0'48 por litro.

Y que llevado esto á un cálculo que para mejor inteligencia se iba á permitir leer, resultaba que una bota de aguardiente á 40°, ó 54 y pico de arrobas á 22°, á los precios hoy corrientes en el mercado costaría á saber:

Por primera materia, 248 arrobas ú 8 botas á 12 p.% á 18 pesos, *2160* reales; elaboracion á 6 reales, 324; corretajes, portes y gastos, 124; total: 2.608 reales, á los cuales agregados 1.600 por derechos á 80 pesetas hectólitro de alcohol, sumaban un costo total de 4.208 reales.

Que elaborando á 80° y agregando al costo de la produccion del aguardiente el derecho de 100 ptas. por hectólitro de alcohol ó sean 2.000 rs., costarían los 1.200 grados 4.608 rs.; ó lo que es lo mismo, que elaborando á graduacion baja se economizaban 400 reales sobre la elaboracion á 80° y que la diferencia entre el alcohol extranjero y el del país era menor en más de 50 p.% que la que hoy existe en el primer caso; y en el segundo no era despreciable. Y que si se reformaran las escalas en la justa proporcionalidad que creia debiera hacerse, y que se fijaran los derechos en 60 pesetas hasta los 60°, en 90 de 60° á 80° y en 120 de 80 en adelante, las diferencias resultarian aun mayores en beneficio de la produccion á graduacion baja, lo cual demostró con el siguiente ejemplo:

El costo de las 54 arrobas á 60 ó 30 á 100 grados sería, segun se ha dicho, de 2.608 reales, y agregándole 1.200 por derecho á razon de 60 pesetas por hectólitro de alcohol, seria de 3.808 reales, igual al que tendrá el alcohol extranjero agregándole 2.400 reales de derecho que la ley le impone.

Quedaba, á su juicio, probado con estos datos ó cálculos que el proyecto tiende á beneficiar la produccion de aguardientes, y por tanto la industria vitícola y vinícola: y que no debia pedirse su anulacion, y menos la conservacion del *statu quo*, como el señor Presidente de la Asociacion Vitícola proponia en las conclusiones que presentaba; insistiendo en que la modificacion del proyecto era lo que debia solicitarse de la Comision informadora, de la cual formaba parte un dignísimo diputado por la localidad.

Al Sr. de la Riva replicaron el señor Presidente y el Sr. Camacho, este con mucha estension, insistiendo en sus argumentos, si bien deslizando una frase que tiene indudable importancia, y fué aquella en que resumiendo la síntesis de las esperanzas encerradas en el discurso del señor de la Riva, recordó la poética y conocida frase:

.....«Lástima grande
que no sea verdad tanta belleza.»

De lo que puede deducirse que si los cálculos del Sr. de la Riva llegaran á ser una realidad, el Sr. Camacho los aceptaría.

Rectificó el Sr. de la Riva, habló tambien el Sr. Vergara, siempre inspirado en un gran sentido de prevision, y terciaron en el curso de la discusion los Sres. D. José y D. Francisco Ivison, en apoyo de las opiniones del Sr. Presidente y del Sr. Camacho. Algun otro de los señores concurrentes, cuyo nombre no conocemos, hizo tambien muy breves observaciones, y por último, cerrado el debate, el Sr. Presidente invitó al Sr. D. José de la Herran á que se sirviera dar lectura del expuesto que, para adelantar tiempo, la Directiva habia redactado. Hízolo así el Sr. de la Herran, con gran claridad de expresion, y terminada la lectura el señor Presidente invitó á todos los señores que allí estaban á que firmasen, lo cual efectuó la mayor parte de ellos, terminando así la reunion.

* * *

Hé aquí el expuesto:

AL CONGRESO DE SEÑORES DIPUTADOS.

La Delegacion de la Sociedad Vitícola y Enológica en Jerez de la Frontera, asociada á la mayoría de los cosecheros, almacenistas, y exportadores de los siempre renombrados vinos que produce este término, tiene el honor de dirigirse al Congreso de Sres. Diputados, y con la mayor consideracion exponerle; que el proyecto de ley sometido á su deliberacion por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda creando un nuevo impuesto sobre los alcoholes, aguardientes y licores, lejos de responder á las aspiraciones de la agricultura, y de la industria, y á los deseos del país en general, es de todo punto contrario á ellos, porque en vez de remediar, ha de agravar por evidente manera los males que han promovido el general clamor, que ha sido el móvil del proyecto.

Antes de entrar en otro género de consideraciones hemos de llamar poderosamente la atencion del Congreso, sobre la anomalía que resulta al pretender gravar con un impuesto de consumos, y sin escepcion alguna, una especie que en su mayor parte no está destinada á consumirse, y sobre la necesidad de salvar esta anomalía, dando al proyecto la justificacion que exije toda ley, con la exencion de derechos para los alcoholes que se destinen á la exportacion ó reexportacion, y para los que se empleen en el encabezamiento de vinos, porque ni unos ni otros han de consumirse en el país como tales alcoholes, y si algunos de los últimos pudieran serlo mezclados ya, con los vinos que encabezan, habrian de pagar un nuevo derecho como tales vinos, resultando de esto una duplicidad de tributacion por igual concepto, que no es admisible ni en buenos principios de derecho, ni en rectas teorías económicas.

Sentada como premisa de posteriores consecuencias que hemos de deducir, esta tan obvia observacion, dedicaremos breves palabras á demostrar, que el proyecto lejos de inspirarse en las manifestaciones de la opinion pública fuertemente acentuada en este concepto, contraría sus deseos, y que por tanto el Congreso, genuino representante de las aspiraciones del país, debe desestimarlo por completo, optando por el *statu quo* actual, si más felices concepciones no logran encontrar el remedio del mal, en una ley francamente protectora de la riqueza nacional, esperando á que el tiempo remueva los obstáculos y compromisos internacionales que vedan por el momento concederla.

Las aspiraciones del país por diferentes modos manifestadas y confesadas explícitamente en el preámbulo del proyecto, pueden condensarse en esta forma: 1.ª proteccion directa á la industria alcoholera nacional, é indirecta á la viticultura y vinicultura española, por el destino á la destilacion de los caldos de baja calidad, y la crianza, beneficio, y preparacion de los superiores con alcoholes procedentes sólo del jugo de la uva, y 2.ª, defensa de la salud pública, sensiblemente amenazada por el uso y abuso de bebidas preparadas con alcoholes de industria. Veamos ahora de qué modo responde el proyecto sometido al Congreso á estas naturales aspiraciones del país, y prescindiendo de la anomalía, de que antes hemos hablado, encontraremos:

1.° Que lejos de proteger la industria nacional, la damnifica en beneficio de la esterior, mejorando la condicion de los alcoholes extranjeros que se importan, con la supresion del derecho transitorio, que hace menor de la que es actualmente la diferencia de tributacion entre el producto nacional y el extranjero.

2.° Que igualmente otorga al extranjero nuevo beneficio, exigiendo el pago del impuesto á los fabricantes y cosecheros nacionales en forma más violenta y perentoria que á los introductores del alcohol extranjero, pues mientras aquellos habrán de pagar el derecho al producir el alcohol, véndanlo ó nó, destínese al consumo, ó nó, (art. 4.° del proyecto) y habrán de pagar el impuesto sobre las existencias que se les aforen al ponerse en vigor la ley (3.ª disposicion transitoria), estos podrán conservar sus productos en los depósitos de Comercio sin adeudar en las aduanas hasta el momento de su venta.

3.° Que lejos de proteger la industria vinícola la grava de una manera directa, encareciendo el alcohol necesario para la crianza y preparacion de los vinos, sin fomentar de manera siquiera indirecta, el empleo para este objeto del alcohol de vino, ni evitar en modo alguno el de los alcoholes industriales.

4.° Que reconocido el perjuicio que infiere el uso de los alcoholes de industria, facilitan su empleo lejos de evitarlo, por cuanto siendo menor la diferencia en el total impuesto de lo que hoy existe, y menor tambien el precio de produccion de industria extranjera, es evidente que ha de sostener con ventaja en el mercado la competencia en precio, y obtener la exclusiva por su baratura para el consumo, máxime si se considera cuánto contribuye al fraude por las costas y fronteras, el que el impuesto triplique el valor de la mercancía.

Hechas estas observaciones que no han de ser ciertamente rebatidas, no entraremos á examinar el proyecto como medio de reforzar los ingresos del Tesoro, que ni esta es nuestra mision, ni el combatirlo por sistema nuestro propósito; pero como al fin y á la postre, es al contribuyente y no al ministro á quien toca saldar los déficits de los presupuestos, séanos lícito hacer tristes augurios sobre los rendimientos de un impuesto que no ha de compensar ciertamente al país de la ruina de una de sus nacientes industrias y de una de sus mejores producciones.

Resumiendo, pues, nuestro pensamiento y en la necesidad de significarlo al Congreso por si se digna tomarlo en consideracion, habremos de decir, que forzados á elegir entre dos males, optamos por el menor: entre el cáncer que lentamente corroe nuestro sér, pero que nos deja entrever una esperanza, y la violenta crisis de rápido y funesto desenlace que nos amenaza con segura muerte sin esperanza de remedio alguno, y que ni nos permitirá esperar el término de los tratados internacionales, optamos por el primero de los males.

Entre el *statu-quo* actual, y el proyecto del Ministro, optamos por el *statu-quo*. Por eso hemos pedido desde luego, y por eso volvemos á pedir en primer término al Congreso, desestime en totalidad el proyecto, sustituyéndolo por una ley francamente protectora de la industria y la agricultura nacional, y en el caso de no ser esto posible dentro de los actuales tratados de comercio; que formando el decidido propósito de que se denuncien para su próximo vencimiento los que á tan justa aspiracion se opongan, conserve en el entretanto el *statu-quo* actual.

Pero como circunstancias que no nos es dado apreciar pudieran determinar la necesidad de la exaccion del nuevo impuesto, y más alta sconsideraciones que la defensa de una industria, y de un ramo de la agricultura nacional pudieran decidir al Congreso á desestimar nuestra peticion, por más que se base en la esplícita manifestacion de la verdad en toda su desnudez, y en los más rectos principios de la equidad y de la justicia, hemos de solicitar tambien para este caso las modificaciones que tengamos, no ya como convenientes á nuestros intereses, sino como absolutamente necesarias para que el país soporte el nuevo impuesto sin la rápida y definitiva ruina de una de las fuentes de su riqueza.

Partiendo de las afirmaciones que dejamos ya sentadas, las modificaciones que del proyecto pretendemos, han de tener por objeto evitar el irritante absurdo, de que se grave con un impuesto que se llama de consumos, materias que no han de consumirse, y la insoportable vejacion que se hace á la produccion y comercio de vinos, impidiéndole que sin el pago del enorme impuesto proyectado, puedan destilar una parte de sus propios productos, para con él mejorar el resto de los mismos.

A impedir tambien que se beneficie la importacion de alcoholes extranjeros con la supresion de un derecho que aunque escaso, establece al suprimirse una ventaja en su favor sobre los nacionales equivalente á una prima de importacion, al mismo tiempo que se imposibilita en absoluto la exportacion de nuestros alcoholes, no consignándose para los que se exporten exencion ni devolucion de derechos, cosa á nuestro modo de ver tan anti-económica é insostenible que sólo á una lamentable omision podemos atribuir; que no fuera nunca comprensible en quien la Hacienda de la nacion dirige, vedar por indirecta manera la exportacion de sus productos.

Tambien á impedir toda sensible diferencia entre el modo y forma de verificarse la exaccion del impuesto, han de tender las modificaciones que pidamos, que no fuera lógico ni admisible obligar á la industria nacional á grandes y anticipados desembolsos, que la extranjera ha de hacer con la comodidad y parsimonia que puede convenir á su negocio.

Por último, hemos de reclamar una compensacion, siquiera sea pequeña, para la produccion y la industria nacional por medio de la exencion á favor de la fabricacion de alcoholes y aguardientes de toda contribucion industrial.

Concretando, pues, nuestras aspiraciones,

Suplicamos al Congreso de señores Diputados se sirva desestimar la totalidad del proyecto de ley sobre los alcoholes, aguardientes y licores, si entiende que los tratados internacionales le impiden sustituirlo con las leyes francamente protectoras que exije y reclama la industria y la agricultura del país, y cuando ni una ni otra cosa puedan ser, se sirva introducir en el proyecto las siguientes modificaciones:

1.ª Exencion del derecho para los alcoholes que se destinan al encabezamiento, crianza y preparacion de vinos naturales, y para los que se emplean en hacer vinos dulces apagados ó mistelas, y supresion por tanto de la devolucion que establece el artículo 5.°

2.ª Exencion para los alcoholes, aguardientes y licores de fabricacion nacional que se destinen á la exportacion.

3.ª Concesion á los fabricantes y cosecheros, de depósitos de alcoholes, aguardientes y licores, para que puedan conservarlos con la necesaria intervencion fiscal, sin devengar el impuesto hasta que sean destinados al consumo.

4.ª Subsistencia del impuesto transitorio establecido por las leyes de presupuestos de 1872 á 73 y 1876 á 77, sobre el aguardiente que se importe.

5.ª Exencion de toda contribucion de subsidio industrial sobre la destilacion de alcoholes y fabricacion de aguardientes y licores por un período de cinco años.

Es cuanto tenemos que someter al superior criterio é ilustracion del Congreso de Sres. Diputados y pedir en nombre de los intereses que representamos, abrigando la confianza de que inspirándose en los deseos y necesidades del país á quien legítimamente representa, no habrá de desoir nuestra súplica.

Jerez de la Frontera 3 de Marzo de 1888. –(Siguen las firmas.)

EL SEÑOR CASTELAR.

El Sr. Castelar se mostraba el dia 3 complacidísimo en el salon de Conferencias, por el telegrama publicado en *El Imparcial*, que refiere las consideraciones publicadas por un periódico tan importante como *Le Temps* de París, sobre sus palabras «el triunfo alcanzado en Europa con su discurso último en nuestro Congreso.» El orador español, agradeciendo mucho al repetabilísimo colega francés sus elogios, dolíase de que creyera optimista su fórmula: «nada de revolucion dentro, nada de guerra fuera.» Y hacia observar que sus dos políticas, la interior y la exterior, están en congruencia perfecta y se corresponden. Y son una y otra por tal manera democráticas, que la prensa de un pueblo tan republicano como los Estados Unidos, contraponiendo el discurso de Bismarck y el discurso de Castelar, dice que la fórmula de guerra y armamento será sustituida por la fórmula de paz y trabajo. El señor Castelar sigue recibiendo felicitaciones así de América como de Europa, y en esta semana se publicarán sus respuestas á monseñor Freppel, á Monetta, director del *Seccolo* de Milan; al insigne publicista Lavelaye, de Bélgica, y á monsieur Reville, profesor de filosofía religiosa en el Colegio de Francia, que tratarán los problemas europeos.

LA EMBAJADA MARROQUÍ
EN EL VATICANO.

El 25 de Febrero y á medio dia el Padre Santo recibió en audiencia solemne á la embajada marroquí, que ha venido á Roma á felicitarle y ofrecerle espléndidos regalos en nombre de S. M. Sherifiana el Sultan Muley-Hassan.

La embajada marroquí se trasladó en

dos coches desde el hotel de Europa, situado en la plaza de España frente á nuestra embajada, al palacio apostólico del Vaticano.

En éste le fueron tributados todos los honores debidos á la representacion que ostentaban. Al descender de los coches en el patio de San Dámaso, ante la escalera papal, han sido recibidos por un maestro de ceremonias acompañado de dos *bussolanti*, dos palafreneros y una escolta de guardia suiza con sus brillantes uniformes. Precedidos de los primeros y seguidos de ésta, han subido las escaleras que conducen al departamento papal. Al llegar á la sala Clementina, donde se hallaba formada toda la guardia suiza, ha salido á recibir á la embajada monseñor Sinistri, prefecto de las ceremonias pontificias y dos camareros de capa y espada.

En la primera antecámara se hallaba formada la fuerza de gendarmería en traje de gala; en la segunda la guardia palatina, y en la tercera la guardia noble, con sus elegantes uniformes.

Llegados á la sala de los Tapices, que precede á la del Trono, la embajada esperó unos momentos, y trascurridos estos fué introducida á la presencia de Su Santidad, que ocupaba el Trono rodeado de toda su córte. Asistian á la ceremonia, además de monseñor mayordomo mayor, de monseñor maestro de cámara, de monseñor limosnero, monseñor sacristan, que constituyen con los camareros secretos participantes la parte eclesiástica de la córte, y el príncipe Ruspoli, maestro del Sacro Palacio; el marqués Saechets, gran furier; el marqués Sorlupé, caballerizo mayor, que con los camareros secretos de capa y espada forman la parte civil de la córte, los altos cargos de la Sagrada Congregacion de Propaganda: los cardenales Simeoni y Aloisi, que son sus prefectos; monseñores Jacobini y Cretoni, que son sus secretarios, y el Sr. Ugolini, profesor de árabe en la Escuela de la Propaganda.

La embajada entró en la sala anunciada por el prefecto de las ceremonias, y ha hecho antes de llegar ante el Trono tres reverencias al estilo de su país. Iba delante Sidi Mohamed Ben el Arbi Torres, ministro de Negocios extranjeros del Sultan y su primer embajador. Llevaba á su lado al Rvdo. P. Lerchundi, fraile franciscano, prefecto de las Misiones de Marruecos. Seguian á éstos Ben Ahmed El Rifi, hijo del bajá de Tánger, segundo embajador, que llevaba a su derecha á Ahmed El Querdudi, letrado secretario del Sultan, adjunto á la embajada, y á la izquierda á Mohamed, hijo del anterior, agregado á la misma.

Completaban el personal dos *Kaid el miia*, jefes militares que mandan cien soldados, y un fraile franciscano que acompaña al padre Lerchundi.

Llegados ante el Trono, el embajador El Torres leyó su discurso de presentacion en árabe, y concluido éste, el padre Lerchundi lo repitió traducido al italiano.

El discurso dice así:

«¡Alabado sea Dios!

¡Oh sumo Pontífice!

El augusto soberano de Marruecos, nuestro señor, Dios lo favorezca, me ha enviado en calidad de embajador á vuestra dignidad excelsa, y me ha ordenado que os dirija la palabra en su nombre sherifiano, con objeto de felicitaros por haberos Dios altísimo concedido la gracia de alcanzar los 50 años de vuestro sacerdocio, del mismo modo que lo han hecho todos los pueblos de Europa, Asia y América, y los más altos potentados del orbe.

Nuestro soberano, guarde Dios por muchos años á su grandeza, desea cimentar con vos sobre sólidas bases su amistad, y quiere que ésta se anude, se estreche y dure siempre, porque sabe que vos permaneceis en la region de la justicia y quereis el bien y la felicidad de todas las criaturas del mundo. Al mismo tiempo desea nuestro soberano renovar, corroborar y consolidar la amistad que existe entre los religiosos franciscanos y sus predecesores, que Dios santifique.

Esperamos, pues, que entre vuestra dignidad excelsa y S. M. Serifiana, no dejará de existir la amistad; es más, que continuará y durará siempre, sin que llegue nunca á extinguirse. Con este objeto, nuestro Señor, que Dios favorezca, nos ha enviado á vuestra presencia, ordenándonos estrechar con vos los vínculos de amistad hasta tal punto, que os cause alegría lo que á nosotros nos alegre y pena aquello que es para nosotros motivo de pena.

Nuestro soberano, que Dios favorezca, os ha escrito la carta sherifiana que atestigua cuanto hemos expresado, ordenándonos consignarla á vuestra excelsa dignidad.»

A este discurso contestó el Padre Santo con estas palabras:

«Recibimos con la más alta consideracion la carta imperial que vos, noble é ilustre señor, nos presentais de parte de vuestro augusto soberano, y acojemos con júbilo la prueba que nos da de su cortesía y deferencia al enviar tan importantes personajes á ofrecernos congratulaciones y obsequios con ocasion de nuestro jubileo sacerdotal.

Cabeza suprema de la divina religion que tiene fieles en todas las partes del globo, deseamos ardientemente el interesar en favor de la iglesia católica á los soberanos que rigen los pueblos.

Quedamos, pues, en extremo agradecido y reconocido á S. M. S., que saliendo al encuentro de nuestro deseo, por medio de vuestra protesta de querer estrechar amistad con Nos, sobre bases sólidas y duraderas. Sentimos tambien viva complacencia en encontrar entre vosotros un benemérito hijo de aquella órden, que empezando por su fundador, ha fijado entre sus más importantes campos de accion, el Africa en general y Marruecos en particular. Hemos oido con alegría las palabras que han sido pronunciadas, dirigidas á estos religiosos, y estamos seguros que ellos se mostrarán siempre dignos de la benevolencia y proteccion que S. M. querrá acordarles.

No es la primera vez que ocurren entre los romanos Pontífices y los soberanos de Africa, cambios de embajadas y declaraciones de amistad.

Nos mucho nos alegramos que ahora se reanuden estas amigables relaciones, y pondremos gran cuidado en cultivarlas y asegurarlas.

Movidos, por tanto, por la gratitud que le profesamos, queremos renovar á S. M. S. votos de salud y gloria: aquellos mismos votos que el grande Gregorio VII, uno de nuestros más insignes predecesores, hácia á Azir, rey de la Mauritanía, que le enviaba honores y le pedia amistad.

Rogamos al mismo tiempo fervientemente al Señor que haga siempre próspero y feliz á Marruecos y al ilustre monarca que rige sus destinos.

Despues de este discurso, el embajador El Torres, por medio del P. Lerchundi presentó á Su Santidad el personal de la embajada.

El Padre Santo se enteraba con satisfaccion de los particulares de cada uno de los personajes.

Concluida la presentacion, el Papa, acompañado de la embajada, llevando de la mano al P. Lerchundi y seguido de su córte, pasó á un salon contiguo donde estaban expuestos los regalos. Leon XIII hacia que el padre franciscano le enterara de lo que significaba cada uno de aquellos objetos, sus usos, la manera de fabricarlos, el punto donde habian sido confeccionados, etc., etc. Su Santidad ha hecho grandes elogios de aquellos regalos y ha ordenado sean puestos en sitio preferente y con todo aparato en el local de la Exposicion Vaticana.

Terminada la visita de los objetos, el Padre santo invitó á los embajadores á pasar á su despacho, haciendo igual ofrecimiento á los cardenales y al P. Lerchundi, y una vez en su estancia, los hizo sentar y pronunció un nuevo discurso en latin sobre las misiones, su importancia y necesidad de ampliarlas y fortalecerlas.

Despues de conversar largamente sobre esos puntos, Su Santidad dió por terminada la audiencia, repitiendo de nuevo á los embajadores del Sultan los sentimientos de su gratitud y su amistad para el soberano de Marruecos.

La embajada salió de las habitaciones del Papa con las mismas ceremonias que á la entrada pasando luego á las habitaciones del cardenal Rampolla, secretario de Estado, con quien celebraron tambien una larga conferencia.

Este acontecimiento, realmente importante y único en su género, han impresionado vivamente al Papa y á los habitantes del Vaticano, y lo presenta como un triunfo más de la política de Leon XIII y de las simpatías y veneracion que cada dia más se va captando el Soberano Pontífice en todos los gobiernos y en todos los pueblos.

Ello es la prueba más elocuente del valer, de las altas dotes que adornan al Supremo Gerarca de la Iglesia.

VERSION DE «EL GLOBO.»

Como no pertenecemos á la parroquia republicano progresista, nunca hemos mostrado empeño en darnos por enterados de lo que ellos parece poner empeño en callar; pero visto que no todos siguen la propia conducta vamos á decir lo que ya no es un cuento y algo que aún lo es.

El anunciado manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, al cual hacen referencia ayer algunos periódicos, hará muy bien ocho dias, acaso más, que se encuentra en Madrid. Probablemente estaria ya aquí el dia en que la junta directiva del partido se reunió la última vez. La pretericion que al celebrarla se hizo de los individuos de la minoría del Congreso, nos indujo á pensar así, y algo indicamos, aunque afirmando que no se habia recibido el documento, porque así nos lo aseguraron.

El manifiesto ó carta conteniendo sus juicios políticos, no sabiamos con precision los puntos que abarcaba, hasta que anoche se dió de ella lectura en el casino democrático popular. Pero sí sabiamos que á la carta manifiesto acompañaba otra de carácter privado á sus íntimos, recordándoles cosas que ya les tiene dichas.

En esta misiva recuerda el Sr. Ruiz Zorrilla á sus lugartenientes que ellos convocan asambleas, y por resultado de sus acuerdos le envian votos de adhesion y entusiasmo á su persona y á su política y albums con cientos de firmas; pero que con esto no se hacen movimientos revolucionarios; pues para ellos precisa contar con hombres y dinero de que él carece.

En la indicada carta confidencial les dice, segun las referencias que de ella tenemos, que él, en su posicion, y si ha de responder á su actitud desde que se encuentra en el extranjero, y tambien al espíritu de los mensajes de sus correligionarios, no puede lanzar á la publicidad un documento incoloro.

Y en cambio, uno muy cargado de color, pudiera ocasionarle trastornos en su vida normal, sin fruto para los fines que todos persiguen. Por todo lo cual les enviaba la carta-manifiesto para que examinasen todos y cada uno de los puntos que contiene, dejando á su discrecion cuál ó cuántos de ellos deberian ser modificados ó suprimidos, y el momento oportuno de darle publicidad.

Conocemos ya lo que de la carta se ha publicado; pero lo que no podemos saber, es si se ha dado á conocer íntegra ó de ella se ha cercenado algo con la elevada mira política de que el jefe revolucionario no sufra molestias en su cómoda residencia de París.

Esto ya lo sabremos sin preguntarlo.

TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial.*)

MR. WILSON Y SU SENTENCIA.

París 2 (10,30 noche.)

La prensa comenta en términos bastante vivos la sentencia dictada contra Monsieur Wilson, encontrándola severísima, contradictoria é injustificada.

Le Journal des Débats dice que el lenguaje empleado por el tribunal en los considerandos exigía que se aplicase á Monsieur Wilson la pena en su grado máximo, condenándole á cinco años de cárcel.

La opinion casi unánime es que el Tribunal de Casacion anulará la sentencia del inferior.

EL SR. CASTELAR Y EL EXTRANJERO.

París 2 (10,30 noche.)

Le Temps se ocupa esta noche en su boletin político del triunfo alcanzado en Europa por el Sr. Castelar con su último discurso.

«Las generosas palabras del Sr. Castelar—dice *Le Temps*—provocan numerosas adhesiones, que quizá serán origen de una agitacion fecunda en resultados.»

Cree, sin embargo, *Le Temps* que la doctrina es demasiado optimista, porque el progreso ha necesitado siempre, además de la palabra del orador y de la pluma del escritor, el hierro y el fuego de las guerras y de las revoluciones.

No quiere, sin embargo, desanimar al Sr. Castelar en la empresa amiga y noble á que parece consagrarse; pero cree que el ilustre estadista español piensa demasiado bien de los hombres y de los tiempos.

UN DISCURSO DEL PAPA.

Roma 2 (2,45 tarde.)

Con motivo de ser hoy el décimo aniversario de la coronacion del actual pontífice, Leon XIII ha pronunciado ante los cardenales un discurso político y vehemente, en el cual ha declarado que la independencia de la Iglesia es sólo aparente y que el pontificado atraviesa en este sentido una triste situacion.

Aludiendo á las demostraciones hechas por consecuencia del aniversario de Giordano Bruno, acusó al gobierno italiano de haberlas favorecido para insultar á la Iglesia, atizando los odios contra el pontificado.

Su Santidad terminó diciendo que ínterin dure semejante situacion no se avendrá jamas con el gobierno de Italia.

AGRAVACION DEL CONFLICTO FRANCO-ITALIANO.

París 3 (10,28 noche.)

El gobierno italiano, considerando anulado el convenio de navegacion con Francia á consecuencia de la ruptura de las negociaciones para el de comercio, ha circulado órdenes mandando que se prohiba la entrada de los barcos que lleven bandera francesa en los puertos de Italia.

Los ministros franceses han celebrado hoy un Consejo extraordinario bajo la presidencia de Mr. Carnot para ocuparse de tan grave medida.

El gobierno ha resuelto, segun mis noticias, presentar inmediatamente á las Cámaras un proyecto de ley de represalias cerrando los puertos franceses á los buques italianos.

Los altos políticos se preocupan seriamente de la actitud de Italia, en la que ven la mano de Bismarck, deseoso de trasladar á la frontera franco-italiana el terreno de las primeras hostilidades en la guerra que se teme.

Los individuos del gobierno observan que Italia no pierde ocasion para hacerse desagradable á Francia. Pero añaden que Francia está resuelta á observar una conducta prudentísima y á no tomar iniciativas hostiles, porque quiere probar hasta la evidencia ante la Europa que desea firmemente el mantenimiento de la paz.

El gobierno francés contestará, sin embargo, á cada golpe de Italia con otro golpe exactamente igual, porque no puede dejar á Francia indefensa frente á ataques tan rudos como los que se la dirigen.

La cuestion no preocupa solo á los altos políticos. Principia á producir bastante inquietud en todas partes.

ALEMANIA Y RUSIA.

Berlin 3 (7'30 noche).

Los periódicos rusos se muestran casi frenéticos de cólera por la baja persistente de los valores rusos en las Bolsas alemanas, que es donde tienen cotizacion importante.

El *Grashdanin* pide categóricamente que si para el mes de Abril la cotizacion de los rublos no ha subido á 200, Rusia suspenda el pago del cupon.

«¡Qué vengan entonces los alemanes á cobrar sus intereses!»—dice el *Grashdanin*.

El *Nowosti* considera la baja como una maniobra política de Alemania para impedir que Rusia declare la guerra.

LA GACETA.

DIA 1.° MARZO.

MINISTERIO DE ESTADO. — Con motivo del fallecimiento del príncipe Luis Guillermo, hijo segundo del gran duque de Baden, vestirá la córte de luto durante diez dias, mitad rigoroso y mitad de alivio, debiendo empezar desde el 2 de este mes.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto de 14 de Febrero, decidiendo á favor de la Administracion la competencia entre el gobernador de Sevilla y el juez de primera instancia de Cazalla de la Sierra, con motivo de un interdicto propuesto por D. José García Centeno, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Almadén de la Plata, que cedió á D. Manuel Arroyo un terreno de la dehesa del Azor.

MINISTERIO DE LA GUERRA. — Reales decretos de 29 de Febrero, disponiendo que el contraalmirante D. José de Carranza cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina, por haber cumplido el tiempo reglamentario, y nombrando en su lugar al de igual clase D. José Montojo y Trillo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto de 29 de Febrero, precedido de exposicion, prohibiendo las calcinaciones al aire libre de los minerales sulfurosos, del cual se da cuenta en otro lugar.

—Real órden de 24 de Febrero, confirmando un acuerdo de la comision provincial de Tarragona que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Perelló en Mayo último.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes de 17 de Febrero, dejando sin efecto, á instancia del vigilante tercero de penales con funciones de director de la cárcel de Bilbao, D. Ignacio Carbou, su promocion por antigüedad á vigilante segundo con destino al penal de Palma de Mallorca, y promoviendo a esta plaza, con 1.500 pesetas, á D. Roque Monasterio, vigilante tercero con funciones de director de la carcel de Palencia.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden de 1.° de Febrero, ampliando la habilitacion de la Aduana del Grao de Castellon para importar toda clase de artículos, excepto tejidos, coloniales, azúcar, bacalao y petróleo, siendo de cuenta del Municipio el abono del sueldo de 2.000 pesetas al empleado pericial que se nombre.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden de 13 de Febrero, autorizando á don Juan Alonso para ejecutar las obras de saneamiento de unos terrenos en la ria de Bilbao, así como la de los muelles, embarcaderos y demás que figuran en el proyecto.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Daniel Macpherson

Agente de la Asociacion de Exportadores en el Trocadero para embarques, Agencia de Aduanas y trasportes en Cádiz.

Las mercancias consignadas á dicho señor las asegura si lo desea el cliente, en la Compañia inglesa de que es agente **«Underwriting & Agency Association Limited»** una de las más acreditada de Inglaterra.

San Ginés, 4.

Las personas que tengan que abonar ó cobrar créditos en favor ó en contra de la Testamentaria y herederos del Sr. D. Manuel Solís y Martinez, tanto particulares como procedentes de la extinguida Administracion de Consumos, de la que el Sr. Solís fué arrendatario, se dirijirán en las horas desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde de todos los dias hábiles, al escritorio sito en la planta baja de la casa calle Francos número 8, de esta ciudad.

La Comision facultativa nombrada por el Ministerio de Fomento para reconocer las fincas ofrecidas á los efectos del Real Decreto creando las Granjas Escuelas experimentales, estuvo ayer en esta ciudad y visitó detenidamente los terrenos que en «La Serrana y Era de Morales» ha propuesto á tal fin nuestro Ayuntamiento. Componen dicha Comision los señores D. Juan de Dios de la Puente y Rocha, Presidente de la Junta consultiva agronómica, y D. Celedonio Rodrigañez, Director de la Granja central del Instituto agrícola de Alfonso XII; quienes vinieron acompañados del Ingeniero agrónomo de la Provincia D. Domingo Lizaur y Paul. En el tren de la tarde partieron de esta, para continuar su cometido en las provincias de Sevilla y Granada; llevando, segun nos aseguran, muy favorable impresion de las condiciones ventajosas que reunen para un establecimiento de esta clase las tierras que fueron objeto de su visita.

—

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesion que celebre mañana el Excmo. Ayuntamiento.

Proyecto de distribucion de los fondos municipales para el corriente mes con arreglo á las consignaciones del presupuesto.

Se dará cuenta de una comunicacion del Procurador del Ayuntamiento en Madrid.

Escrito de D. José M.ª Ordoñez, pidiendo permiso para crecer y mejorar la fachada posterior de su finca en la calle de Cristal, núm. 4.

Otro del representante de D. Tomás Osborne, solicitando la adquisicion en propiedad de un trozo de terreno en el Cementerio católico.

Cuenta de la carne de vaca suministrada al Hospital general de Santa Isabel, durante el mes de Febrero último.

Varias cuentas de obras y servicios á cargo de la Mayordomía Municipal.

—

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz.

Para New-York, 70 botas, 1 media y 16 cajas.

Para Manila, 38 botas, 3 cuartas y 309 cajas.

Para Gibraltar, 5 botas y 3 cuartas.

Para Liverpool, 611 botas, 3 cuartas y 134 cajas.

Para Dublin, 108 botas, 3 cuartas y 12 cajas.

Para Glasgow, 60 botas, 3 cuartas y 12 cajas.

Para Saint Nazaire, 16 botas, 3 cuartas y 4 cajas.

Para Amberes, 6 barriles.

Para el Havre, 438 botas, 1 cuarta y 323 cajas.

Para Londres 171 botas, 3 cuartas y 24 cajas.

—

Esta tarde deberán llegar en el tren correo los Duques de Montpensier para pasar inmediatamente á Sanlúcar, donde les tienen preparado su palacio para recibirle. Ayer estuvo en Jerez el Sr. Esquivel, Secretario del Duque.

* * *

Tambien ayer marcharon en el tren de las once á Sanlúcar dos compañías de Alava, con la banda de música.

—

Segun estaba anunciado, el domingo en la noche tuvo lugar en el Círculo Mercantil la Conferencia que dió D. Gregorio Perez Rubio, prévia presentacion hecha por el Sr. D. Manuel Serdio, Presidente de la Sociedad.

El Sr. Perez Rubio explanó los diferentes temas de su programa con gran claridad, durando su discurso cerca de una hora. La concurrencia, apesar de lo desapacible de la noche, fué muy numerosa.

—

Nuevo polvorin.—El sábado empezaron en Cádiz los trabajos de cimentacion de un nuevo polvorin, situado entre las dos baterías de obuses, instaladas en el castillo de Santa Catalina y el baluarte del *Bonete*.

Los cimientos se están haciendo sobre roca, empleándose el cemento hidráulico.

El agotamiento de aguas se ha hecho difícil, empleándose al efecto bombas.

El nuevo polvorin viene á sustituir á los dos del paseo de las Delicias que van a ser destruidos.

El material de estos se empleará en el nuevo, que será de grandes proporciones y capaz de contener crecida cantidad de pólvora.

—

Explorador.—El viérnes fué recibido en audiencia particular por Su Majestad la Reina, el teniente de infantería de marina D. Luis Sorela, de vuelta en Madrid despues de una larga exploracion por el Africa.

El Sr. Sorela ha entregado á S. M. un curioso álbum fotográfico, en el que están los retratos de la tribu negra de los Bubis y de su gobernador, ó cacique Botuko Moka.

—

De un hecho punible ha dado cuenta *El Adalid*, de Córdoba. Parece que, habiéndose echado de menos una bandeja de plata en casa de una persona muy conocida, recayeron sospechas en dos servidores de la misma, uno de los cuales llevaba 26 años al servicio de ella. Los dos fueron conducidos al gobierno civil, donde fueron maltratados cruelmente para que declarasen. Despues pasaron á la cárcel. Además fué víctima de crueles tratamientos un niño de nueve años, á quien tambien tuvieron sin comer todo un dia. Finalmente, la bandeja fué encontrada en la casa por los mismos dueños... Allí estaba, cubierta de polvo, por no haberla usado en mucho tiempo.

—

A causa de las nieves, el destacamento de tropas que guarnece el fuerte de Velate ha estado incomunicado muchos dias, y gracias á la provision de galletas, no han muerto de hambre los soldados.

—

En el palacio episcopal de Madrid se celebró el dia 1.° la primera comunion de María Sagasta, hija del presidente del Consejo de ministros, instituida por el Sr. Balaguer heredera universal de todos sus bienes.

La comunion fué dada en persona por el señor obispo de Madrid-Alcalá.

—

Dice un periódico de Gerona:

«Anteayer de madrugada se observó la temperatura mínima de 14 grados bajo cero dentro de una habitacion colindante al rio que atraviesa nuestra ciudad. Personas ancianas han dicho que nunca habian experimentado un frio tan intenso.»

—

Un compañero en la prensa y antiguo empleado de correos vá á publicar un folleto bajo el título de *El Servicio postal en España*, en el cual hará importantes declaraciones sobre el ramo.

—

Como dato curioso se consigna que la decana de las profesoras de instruccion primaria de Lisboa ha cumplido en 12 del mes pasado la edad de ciento cuarenta años. Está jubilada con su sueldo íntegro, por el cual cobra 240 reis por

dia; es soltera y goza de perfecto estado en sus facultades intelectuales.

—

Gedeon vá de visita á casa de una señora de alto copete.

En su aturdimiento, tropieza contra una mesa y derriba dos soberbios jarrones de porcelana que se hacen añicos.

—¡Eran dos obras antiquísimas de porcelana de Sevres! —exclama la señora.

—¡Qué peso me ha quitado V. de encima!—dice Gedeon—¡había creido que los jarrones eran nuevos!

Sres Scott y Bowne Logroño 10 de Julio de 1885.—Muy Sres. mios: Me complazco en manifestarles, que su *Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao*, con HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA, es una excelente preparacion, habiendo comprobado su eficacia, *en el escrofulismo* y en aquellos casos en que ha habido necesidad de reparar el organismo depauperado por grandes pérdidas.

Dr. JOAQUIN CORRAL,
Médico-Cirujano

Anuncios de interés

LAS NOVEDADES
DE
Oliva y Jimenez.

LARGA 31.

En este establecimienio se ha recibido un magnífico y variado surtido de pasamanería de abalorios en mate y brillo que se realizan casi á precios de fábrica.

Una realidad de que es verdad lo que anunciamos, ofrecemos aplicaciones desde 15 céntimos en adelante.

EXPOSICION UNIVERSAL
DE BARCELONA.

El dia 10 de Marzo se cierra la admision de solicitudes para la Exposicion Universal de Barcelona.

El representante de la misma D. Agustin Ramos, calle Pavon, 2, admitirá hasta el dia 7 de Marzo todas las solicitudes que se le presenten y dará los datos que sobre las mismas se pidan.

LAINEZ Y GILES.

CÁDIZ.

Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

CARBON COK SE vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio.

Tambien se vende en el Almacen de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCÍAS TRANSPORTADAS Á ESTA CIUDAD POR LA COMPAÑÍA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedicion; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

Pequeña velocidad.

235: 2 barriles, Miró.—649, 50, 61, 68: 30 de sacos, Sandino, Alvarez, Vilar, Ortega.—78: 2 de bacalao, Gomez.—46, 705, 10: 14 de sacos, Reyes, Toro, Romate.—730: 10 de aguardiente, Orden.—644, 73: 15 de azúcar, Caro, Linares.—51: 1 de mármol, Alegre.—62, 75: 2 de café, Páscua, Vega.—66: 2 de cristal, Gil.—71, 93, 94: 5 de papel, Rodriguez, Martinez.—72: 2 de arroz, Montes.—81: 2 de azúcar, Gomez.—85: 1 de tejidos, Delgado.—86: 1 de dulces, Gutierrez.—87: 1 de bujias, Rivas.—88: 8 de azúcar, Rivas.—99: 1 de azúcar, Romero.—11: 73 de plantas, Fernandez.—22: 1 de harina, Luna.—486: 2 de alcohol, Ruiz.—88, 89: 84 de petróleo, García, Fernandez.—154: 411 de hierro, Martinez.—546, 45: 7 barriles de vino, Bertemati.—71: 10 de harina, Moyano.—65: 6 de pieles, Carrasco.—373: 1 de aceitunas, Abad.

8793, 81: 2 quincalla, Fuentes, Aranda.—772: 1 de loza, Ojeda.—58, 43, 42, 48, 702: 15 tejidos, Ballesteros, Urquía, Fernandez, Peña.—75, 74, 73: 4 de muebles, Sanchez, Lara, Domingo.—54: 8863, 67, 66, 65, 64: 12 jabon, Espinosa, Sanchez, Caldera, Guzman, Diaz, Tallafigo.—87: 4 hierro, Alfonseca.—79, 802: 19 chacina, Castaño.—733: 5 de ferretería, Peña.—70 97, 99: 4 vidrios, Miranda, Diaz, Valiente—554: 813: 22 aceite, Baez, Amorin.—261 2 de huevos, Ortiz.—3503, 471: 7 de envases, Goytia, Ruiz.—641: 6 de equipajes, Manuel.—3456: 10 de petróleo, Rubin.—8676: 3 de papel, Lacal.—9760: 1 barril, Alvarez.—1397: 2 de papel, Hurtado.—1592: 1 de vino, Parrilla.

Gran velocidad.

385: 1 de curtidos, Carrasco.—141, 3139, 31, 32: 5 barriles, Ortiz, Campoy, Morales.—3142: 1 de sombreros, Espinosa.—3158: 1 de encargos, Dieguez.—1940, 1941: 2 de tegidos, Urquía, Aparicio.—1947: 2 de sombreros, Luna.—7274, 7225: 2 botas, Gonzalez, Perez.—1740: 1 de marcos, Depósito.—1746: 1 de merceria, Portador.—1747: 3 barriles, Perez.—3187: 2 de espuertas, Depósito.—3171: 1 de tegidos, Montes.—3172: 1 de loza, Redondo.—3179 1 de loza, Romero.—3167: 1 de tegidos, Villegas.—1964, 1965: 2 barriles, Molina, Peña.—373: 1 de sombreros, Gonzalez.—4449, 4450: 2 cajas de vino, Misa, Gonzalez.—1609: 1 de tablas, Reyes.—9874: 1 caja de vino, Gil.—8225: 1 de impresos, Rivera.—330, 72, 413, 443: 5 de postales, Grondona, Domecq, Romero.

Jerez 5 de Marzo de 1888.—P. O. *Juan J. Duarte y Celis.*

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

Don José Heredia y Garcia, Alcalde accidental de esta ciudad:

Hago saber: Que á instancia del Sr. D. José Joaquin Vergara y Marichalar, de este domicilio y comercio, se ha acordado por el Excmo. Ayuntamiento que presido en Cabildo del 16 de Noviembre último, la venta á favor del mismo de un trozo de terreno público escedente por reforma de alineacion en la plaza de las Monjas Victorias, denominada hoy de Topete, para incorporarlo á un solar colindante de su propiedad.

La medida y tasacion hecha del mencionado terreno por el Arquitecto titular D. José Esteve y Lopez, y el Maestro de obras D. Antonio de la Barrera y Gamboa, arroja lo que sigue:

	Ptas. Cts.
Terreno que se enagena de la via pública: 40 metros y 79 decímetros cuadrados.—Es un polígono irregular de cuatro lados, lindante por el frente ó N. O. con la referida plaza; por la derecha y fondo ó sea S E. y S O con fincas del D José Joaquin Vergara; y por la izquierda ó N E. con solar de D. Miguel Bazo y Bravo, comprendiendo una superficie líquida de cuarenta metros y setenta y nueve decímetros cuadrados, cuyo valor en venta atendida su situacion se fija en diez pesetas cada metro cuadrado, importando en junto cuatrocientas siete pesetas noventa céntimos.	407'90

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo 5.° del Real Decreto de 29 de Setiembre de 1849, vigente sobre el particular se pone en noticia del vecindario para que puedan formularse las oportunas reclamaciones contra el referido acuerdo ó tasacion en el preciso término de diez dias contados desde el en que el presente edicto aparezca inserts en los periódicos locales.

Jerez de la Frontera 5 de Marzo de 1888 —José Heredia.

—

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Obras consultadas en la Biblioteca Pública Municipal durante el mes de Enero último.

De Literatura.	309
De Historia	302
De Ciencias y Artes. . .	168
De Jurisprudencia . . .	52
De Teología.	32
Total. . . .	863

Y además los periódicos que se reciben en la misma.

Jerez 5 de Marzo de 1888.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el dia 5.

	Reses.	Peos.	Precio.
Ganado vacuno	9	1376-1,2 kilos	1'72 ptas.
Lanar.	16	214-800 »	1'25 »
Machos cabrios	0	00-000 »	1'25 »
De cerda . . .	17	1953-000 »	1'35 »

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de Letran.

MAÑANA.—Ntra. Sra. de la Merced.

SANTO DE HOY.—San Victor y San Victorino Mrs.

MAÑANA.—Santo Tomás de Aquino Dr. y Stas. Perpétua y Felicitas Mrs.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN.

El miércoles 7 del corriente mes, fiesta de Santo Tomàs de Aquino, á las diez y media de su mañana, celebra en esta iglesia por primera vez el Santo Sacrificio de la misa el nuevo presbítero D. Manuel Cortina y de la Vega, estando el sermon á cargo del presbítero D Manuel de los Reyes y Ruiz, capellan del Asilo de San José de esta ciudad.

IGLESIA DE JUAN DE LETRAN.

La Antigua y Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, establecida en dicha iglesia, continúa su anual solemne setenario à las sagradas imágenes que venera, dando principio à las seis de la tarde, ante la adorable presencia de Jesús Sacramentado, y habrá sermon á cargo del presbítero Sr. D. Baldomero Enrique y García, Cura y Arcipreste de Puerto-Real.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN.

En los dias de la Santa Cuaresma, se rezará despues de oraciones la Corona Dolorosa y los viernes el ejercicio del via-crucis.

PARROQUIA DE SAN LÚCAS.

Todos los dias de la Santa Cuaresma, despues del toque de oraciones, habrá pláticas doctrinales; los jueves, explicacion de doctrina; los viernes ejercicios del via crucis, y los domingos exposicion del Santo Evangelio.

I. I. COLEGIAL.

Durante el santo tiempo de Cuaresma, se rezará el rosario todos los dias al toque de oraciones, en el sagrario de esta referida iglesia; despues habrá explicacion de la doctrina cristiana, predicàndose en los miércoles y viernes pláticas doctrinales por los señores curas de la misma.

Todos los domingos por la tarde, despues de vísperas, se expondrá el Santísimo Sacramento y cantadas solemnemente las completas, habrá sermon á cargo del Sr. Licenciado D. Benigno Bujeda é Izquierdo, Canónigo Magistral de la misma.

PARROQUIA DE SAN DIONISIO.

Todos los miércoles de la Santa Cuaresma despues del toque de oraciones y del rezo del santo rosario, habrá sermon y terminarán con ejercicios alusivos. Los viernes se practicará el santo ejercicio del via-crucis. Los domingos habrá pláticas dominicales en la misa mayor.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 4.

—Han almorzado ayer mañana con la infanta doña Eulalia y con el infante don Antonio, la Reina Cristina, su augusta madre y la infanta Isabel.

S. M. la Reina ha paseado ayer tarde por el Retiro y la Castellana, llevando en su coche al Rey niño, cuya salud, como ya dijimos ayer, es excelente.

Los señores marqués de la Habana, Martinez Campos, Jovellar y otras personas distinguidas, han ofrecido ayer sus respetos á la archiduquesa Isabel.

—*La Correspondencia* dice anoche que un conservador muy ilustre dentro y fuera de su partido declaraba esta tarde que la política de aquella agrupacion será muy útil al país cuando el partido liberal haya votado y planteado todas las reformas de su programa.

—Como habíamos anunciado, ayer se reunieron de nuevo los diputados de la coalicion repulbicana para tratar, entre otros asuntos, de si convenia ó nó plantear el debate sobre la venida de Montpensier, y caso de acordarse así, la forma en que debia hacerse y la persona qne convenia encargar de tal mision.

El acuerdo fué que se plantee el debate; que de esto se encargue el Sr. Muro y que lo haga inspirándose en elevadas miras.

* * *

Los reformistas no tomarán parte en este debate, á menos que la fuerza de las circunstancias les obligase á ello.

—La agitacion de las comisiones que vienen de provincias á gestionar contra los proyectos de Hacienda vá tomando proporciones verdaderamente importantes.

La Liga de contribuyentes de Castellon ha comisionado al Sr. Sanchez Pastor para que informe los perjuicios que causa á la industria y á la produccion nacional el impuesto sobre los alcoholes.

La Cámara de comercio de Cádiz ha delegado en el Sr. Abarzuza su representacion para combatir el indicado impuesto, y de otras varias provincias han venido comisiones ó se han enviado telegramas á los diputados en sentido análogo.

La comision de la Cámara de comercio de Malaga ha visitado al Sr. Cánovas para exponerle sus pretensiones. El ilustre jefe del partido conservador, sin exponer opiniones definitivas, ofreció secundar la gestion de los comisionados.

Para dar unidad á todas ellas y convenir un programa de conclusiones concretas se reunirán el miércoles de la semana próxima los diputados del litoral con los representantes de las Ligas y Cámaras de Comercio que estén en Madrid y que se consideren perjudicados con el proyecto de ley de los alcoholes.

—El programa económico expuesto ayer por el Sr. Gamazo en su informe ante la comision del Congreso se consideraba en todos los círculas políticos como la nota que presenta el exministro de Ultramar de las conclusiones á que puede llegar en el pleito deducido contra el ministro de Hacienda, que algunos aspiran á que termine por medio de una transaccion de las dos partes.

Las aspiraciones del Sr. Gamazo, numeradas por el órden de mayor á menor, esto es, de las que mantendrá en toda su integridad ó cederá con menos esfuerzo, son:

1.° La rebaja de la contribucion.

2.° La modificacion del impuesto sobre consumos.

3.° La supresion de los recargos sobre las cédulas.

4.° El impuesto sobre la renta.

Y 5.° El recargo de los aranceles bajo una forma más ó menos disimulada.

Poniendo al lado de estas proposiciones las que se atribuyen al ministro de Hacienda, no se divisa la probabilidad de un acuerdo, puesto que hay notables diferencias, cuyo término medio, que sería el de la transaccion, quedará siempre muy lejos de los puntos en que están hoy colocados los Sres. Puigcerver y Gamazo.

—Ha llamado la atencion la lentitud con que van á proceder las comisiones del Congreso encargadas de dar dictámen sobre el proyecto de ley de la contribucion territorial y del impuesto sobre los alcoholes.

La primera concede audiencias para informar hasta el dia 15 y la segunda hasta el 12, lo cual viene á significar que los dictámenes no podrán quedar terminados hasta primeros de Abril, porque así que terminen las informaciones vendrá el estudio del proyecto en el seno de la comision y las conferencias con el ministro de Hacienda para convenir los puntos en que pueda admitirse enmiendas.

Se ve, por tanto, que lejos de acercarse los términos para llegar á la discusion de los proyectos de Hacienda, hay cierto propósito de demorarlos, coincidiendo esto con el evidente enfriamiento de los entusiasmos con que hace dos dias combatian la idea de la crisis determinados elementos de la mayoría.

* * *

Este cambio responde sin duda á que, á pesar de la reserva que el Sr. Sagasta observa en las vísperas de todos los cambios de gobierno, se ha podido traslucir que en su ánimo reina el convencimiento de la necesidad de la crisis, y que en su libro de cuentas están apuntadas todas las partidas de cargos que tienen los ministros á quienes la opinion viene señalando como factores indispensables de la crisis.

Pero asi como el Sr. Sagasta tiene ya trazado su plan, en cuanto á la inminencia de la modificacion del gobierno, parece que medita en estos momentos el en que debe plantearse, creyendo que conviene aguardar á que las comisiones que entienden en los proyectos de Hacienda formulen su dictamen, que en todo caso servirá de base, ya para transacciones con el actual ministro, ya para acomodar á ellos su programa el que le suceda en la cartera.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

París 4.—Continúan dominando las corrientes boulangeristas.

Ahora se trata de elegir senador al exministro de la Guerra por el departamento de los Vosgos, donde ha ocurrido una vacante por defuncion.

Lo particular del caso es que Boulanger encuentra partidarios en todos los partidos y que las advertencias de los prefectos, los artículos de la prensa republicana y las cartas de los diputados de la izquierda á sus electores han sido de tal punto ineficaces para que las candidaturas de aquél sean abandonadas.

París 4.—Segun noticias recibidas por los periódicos franceses la situacion de los italianos en Massuah dista mucho de ser satisfactoria.

A consecuencia de los calores que han sobrevenido en aquella colonia y la inaccion del ejército han empeorado las condiciones sanitarias de éste.

Además muchos indígenas que servian de auxiliares á los italianos se han pasado al enemigo llevando armas y municiones.

París 4.—A semejanza de lo que se advierte en Francia, los telegramas de los Estados Unidos anuncian firmeza en el precio del trigo.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 4 Febrero de 1888.

Sr. Director de EL GUADALETE.

De las pocas noticias que hemos podido recoger anoche en los círculos políticos, ni una sola de ellas ofrece el atractivo de la novedad.

La crísis, la actitud del Sr. Gamazo frente á los proyectos del ministro de Hacienda y la cuestion del decantado viaje del duque de Montpensier; estos fueron los puntos sobre que versaron casi todos los comentarios.

Respecto al primero, se decia, que si lo permite la salud del señor Sagasta, se tratará de la crísis extensamente en el Consejo de ministros que ha de celebrarse mañana por la noche, y cuyos resultados precisaban ya algunos, pero que omitimos por creerlos desautorizados y desprovistos de sólido fundamento.

Acerca del segundo, oimos asegurar que el exclusivo propósito del Sr. Gamazo con sus proyectos de oposicion, es el de conseguir por medios hábiles la cartera de Hacienda: esto no nos sorprende, pues recordamos haberlo dicho en otra ocasion.

Y con relacion al último, se decia, que el principal objeto del Sr. Sagasta al asistir mañana al Congreso, era el de contestar á la pregunta que tiene el intento de hacer el Sr. Muro referente á dicho viaje.

Tampoco escasearon los comentarios sobre la venida á Madrid del Sr. Leon y Castillo, ligada estrechamente, segun se aseguraba, con la cuestion del viaje de los duques de Montpensier.

Parece ser, que no bien llegue á la Córte el embajador de España en París, dedicará al presidente del Consejo su primer visita, con el fin de comunicarle impresiones y facilitarle pormenores que robustezcan los razonamientos con que ha de combatir en este asunto á la oposicion.

Hay quien dice, que el exministro de la Gobernacion, solo viene á jurar su cargo de senador; pero la creencia general dá preferencia á lo primero, si bien conviene en lo último.

(El Corresponsal.)

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES
EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Dia 2 en la noche. Vapor inglés Málaga, de Lóndres y Málaga en 14 horas con carga general

Dia 3. Vapor español correo Tànger, de Tánger en 5 horas en lastre con la correspondencia.

Vapor español Manuel Espaliú, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Juana, de Huelva en 12 horas en lastre.

Barca italiana Progresso Valle, de Amberes en 12 horas con vinos.

Barca francesa Josephine Anne, de Fecampeu en 7 dias en lastre.

Bergantin-goleta español Henorine, de Ibiza en 17 dias con sal de tránsito.

Bergantin-goleta español Polinemus, de Arrecife de Lanzarote en 14 dias con cebada.

Trasporte español de guerra á hélice Legaspi, de 2 cañones, de Cartagena en 20 horas con 69 tripulantes y 2 individuos de trasporte.

SALIERON.

Vapor español correo Isla de Luzon, con carga general, la correspondencia y 1378 pasajeros para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

Vapor español Luis de Cuadra, con carga general para Algeciras, Málaga y Marsella.

Vapor español Julian, con carga general para Vigo y Burdeos.

Vapor español Cabo Santa María, con sal para Huelva.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.—El vapor español

DURO,

su capitan D. Casimiro Piñole, saldrá el Miércoles 7 de Marzo, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, Aduana, 14 y 15

Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alonso, 8.

NUEVA LÍNEA REGULAR DE BUQUES DE vela entre Cádiz y Nueva-York y viceversa.

Para New-York saldrá del puerto de Cádiz en la primera quincena del próximo Abril, la barca italiana

SOLE,

de 411 toneladas de registro, su capitan Cacace.

Admite carga.

Consignatario, Antonio Lopez 18, D. Federico Fedriani.

Agente en ésta, Plaza de los Santos, 1
D. E. Perié.

LÍNEA DE VAPORES SERRA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

CAROLINA

su capitan D. J. M. Ugalde, saldrá de Cadiz el Lunes 19 de Marzo.

Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

Vapores correos á Puerto-Rico y Habana.

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander à la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, Progreso y Veracruz, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico.

Vapores correos à Manila, con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore y servicio á Iloilo y Cebú.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dà alojamiento muy cómopo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotec de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentra trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Cádiz, Delegacion de la Compañía,
Isabel la Católica, 3.

Agente en Jerez, Sr. D. Pedro Beigbeder, Larga 83.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
MARTES 6.	
7 30 de la mañana.	9 15 de la mañana.
11 15 de la idem.	4 30 de la tarde.
0 de la tarde.	0 de la idem.
Miércoles 7.—No navega.	
JUEVES 8.	
7 30 de la mañana.	9 15 de la mañana.
11 15 de la idem.	1 de la tarde.
0 de la tarde.	0 de la idem.

Teatro Principal.

A las siete y media de la noche,
POR FUERA Y POR DENTRO.
A las ocho y media,
Segundo acto de la misma.
A las nueve y media,
LAS PLAGAS DE MADRID
A las diez y cuarto,
NIÑA PANCHA.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 5 á la 1'00 de la madrugada.

Nada notable del interior.

El Príncipe imperial sigue en el mismo estado.

La Patti dió un concierto matinal en Lisboa á beneficio de los pobres.

El Rey se presentó al público despues de su larga enfermedad, siendo aclamado por la concurrencia.

—

Madrid 5 á las 10'30 de la mañana.

Lotería de irradiacion, el primer premio número 8.673 en Cartagena.

El manifiesto de Ruiz Zorrilla reivindica la soberanía nacional y se opone al sistema federal.

—

Madrid 5 á las 5'30 de la tarde.

En el Congreso continúa la discusion de las reformas militares.

Han desistido los diputados republicanos de la interpelacion sobre el viaje del duque de Montpensier.

Los sudaneses han rechazado á los ingleses, que han tenido pérdidas sensibles,

Consolidado, 66'25.

INAUGURACION

DEL NUEVO LOCAL DONDE HA ESTABLECIDO SU COMERCIO

DON DIONISIO GARCIA PELAYO

LARGA, NÚM. 9.

Nuevo, abundante y variado surtido de géneros de todas clases, de las principales fábricas y más acreditados almacenes del Reino y del Extranjero, elegidos y comprados personal y directamente, y por ello pueden ofrecerse al público con grandes ventajas y beneficios tales, que no es ya preciso pensar ni esperar oportunas compras en provincias, donde existen almacenes, porque pueden encontrarse aquí géneros y realizar compras por igual en cantidad, variedad, riqueza y baratura. Prueba de ello la sucinta relacion siguiente de algunos artículos de actualidad:

MERINOS franceses, desde 6 rs. en adelante.
CACHEMIRAS Escocia, un inmenso surtido desde 5 rs. lo más barato.
GERGAS para vestidos de señora, de 4 rs. en adelante.
Estos géneros son todos doble ancho.
SURTIDO en velos de todas clases.
GRANADINAS seda, todos los precios.
TOCAS cuadradas y de forma, todos precios.
LANAS para vestidos de señora, en doble ancho.
ESPECIALIDAD en géneros de algodon, blancos.
CACHEMIRAS, todos colores, desde 4 rs. vara.
VELO religiosa, todos colores, desde 5 rs. vara.
CRESPONES todos colores, desde 6 reales vara.
ADORNOS en fantasía, en todas calidades.
ESPECIALIDAD en géneros de caballero, de las mejores fábricas del reino y del extranjero.
HOLANDAS de hilo, todas calidades.
DEPÓSITO en pañuelos de crespon de la China, lisos y bordados, todos los precios.

Para mayor garantía del público todos los géneros estarán marcado con su precio fijo.

AL PÚBLICO.

VAZQUEZ, GRANADOS Y CARRILLO

PLAZA DE PLATEROS, NÚM. 15.

ESTABLECIMIENTO CONOCIDO POR EL DE LAS TABLAS.

Ponemos en conocimiento del público que hemos recibido un inmenso surtido en artículos para la entrante estacion de verano, los cuales hemos comprado en condiciones tales de baratura que seguramente podemos ofrecerlos á precios mucho más económicos que los que con cualquier motivo los ofrecen en pomposos anuncios.

Para que el público pueda formar una pequeña idea de lo mucho que podemos ofrecerle, estampamos á continuacion algunos precios:

Lanas de la India para trajes de caballero, á 3 reales vara.
Un abundante y variado surtido de yutes para cortinajes y muebles, á 6 rs. id.
Una coleccion extensa en lanas de doble ancho para trajes de señora, á 4 rs. id.
Merinos negros franceses, á 5 rs. id.
Cachemiras francesas, doble ancho, á 4 1/2 rs. id.
Cachemiras, todos los colores, á 3 rs. id.
Lanas negras labradas, doble ancho, á 5 rs. id.
En lanas dulces para trajes de caballero tenemos un surtido tan inmenso y variado que únicamente viéndolo es como se puede formar idea y en cuanto á precios solo diremos que entre las muchas colecciones hay una muy buena que venderemos al ínfimo precio de SEIS reales vara.

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

DE

ANTONIO BALLESTEROS,

PLAZA DE LA YERBA, ESQUINA Á LA CALLE CONSISTORIO.

Para inaugurar la próxima temporada de verano han sido adquiridos por su dueño un gran surtido de todos los artículos que trabaja esta Casa, y habiendo sido comprados en condiciones ventajosísimas, puede ofrecerlos á su numerosa clientela y al público en general á precios no conocidos hasta hoy.

Para dar una idea de ello se anotan algunos de los mismos:

MERINO francés negro, todo lana, desde 6 reales.
CACHEMIRA escocia, id. id. id., desde 5 rs.
MERINOS, todos colores, novedad, á 4 rs.
JERGAS, id. id., id., á 4 rs.

Estos artículos son todos doble ancho.

SURTIDO en velos, toallas, y para manto en blanco, chantilly y otras novedades.
GRANADINAS de seda para manto, en todos los precios.
VELOS religiosa, desde 5 rs.
HOLANDAS de hilo, todas las clases.
LIENZO rentería, todas las calidades.
Un completo surtido en tricot negro para trajes de señora.
COMPLETO surtido en adornos negros y colores de las últimas novedades.
ALTAS novedades y precios sumamente económicos en toda clase de géneros para caballero.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1878

GRAN PREMIO

El UNICO concedido al arte del Platero en metales blancos

LA MARCA DE FABRICA

y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras

Unicas garantias para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacersenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro exito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La unica garantia para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.*

CHRISTOFLE y Cº, en PARIS.

Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, *PARIS, rue Saint-Honoré, 207*

ESS.-ORIZA SOLIDIFICADA

PERFUMES CONCRETOS

INVENCION CIENTIFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANGERO

Los Perfumes sólidos de Ess.-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentracion y de suavidad desconocidos hasta ahora.

Bajo las formas de **Lápices** *ó de* **Pastillas,** *están metidos en frasquitos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy facilmente. Estos* **Lápices-Perfumes** *no se evaporan y se les puede reemplazár por otros, en sus estuches,* cuando estén usados.

Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos.— BASTA FROTÁR LIGERAMENTE para PERFUMÁR al INSTANTE

AL CUTIS — LA BARBA — PAÑUELOS — ENCAGES — TELAS — GUANTES — FLORES ARTIFICIALES

y a todos los Objetos de Ropa blanca, de Papeleria, etc.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO

El Catálogo de los Perfumes, con los Précios, se envia franqueado á las Personas que le pidan.

1184

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del **Hierro Rabuteau** está fundado sobre la ciencia. Las **Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau** están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El **Elixir de Hierro Rabuteau** está recomendado á las personnas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el **Verdadero Hierro Rabuteau** de **CLIN y Cía**, de **Paris**, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

Recompensa de 16,600 fcos.— Medallas de Oro.

QUINA LAROCHE

ELIXIR-VINOSO

El **Quina-Laroche** no es una preparacion vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.

Agotar por vehículos variados y aparatos especiales, la totalidad de los principios de las tres mejores clases de Quina (principios que se completan tan utilmente los unos por los otros) y hacer así un **Elixir Vinoso** muy agradable hasta para los mas delicados.

Tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del **Quina Laroche** en varios hospitales de Francia y del extranjero, por haber facilitado la cura de las *Afecciones del Estómago*, de la *Falta de Apetito*, de la *Anemia*, de las *Fiebres*, de las *Convalecencias demasiado lentas*, etc., como lo comprueban numerosas publicaciones científicas.

Paris, 22 & 19, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

PILDORAS de BLANCARD

CON

Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK 1853 — PARIS 1855

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones* y *humores fríos*; etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorósis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tísis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.— El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exsíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes.*

Blancard

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40.

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rotulo su firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en **PARIS**

LIBROS

Y CUADERNOS

RAYADOS

Librería Larga, 33

De omnibus chocolati clasibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac pœcipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. **Benedictinos** no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el **mejor**, más **nutritivo** y **agradable** de los **alimentos.**

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; D. Cristóbal Villalon, Confitería de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres. Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

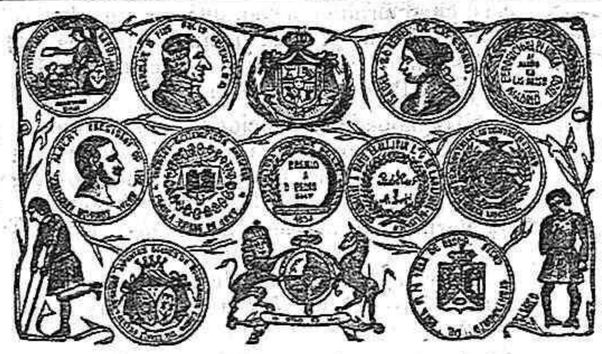

ORTOPEDIA ESPAÑOLA.

Con los aparatos mecánicos de fuerza lenta y gradual inventados por el Sr. de Cort y Martí, se corrigen y se curan las deformidades del cuerpo humano.

Con los herniarios ó bragueros mecánicos de dicho Sr. Cort se curan radicalmente las hernias ó quebraduras, con un método muy sencillo, sin parches ni medicinas.

El ortopédico Sr. Cort, deseando demostrar su ortopédica medicina, que es en verdad, no tiene inconveniente en presentarse á todos los centros científicos de Medicina y Cirugía, y delante de todos los señores profesores del mundo á hacer ver prácticamente, cómo funciona su ortopedia aplicada sobre el cuerpo humano.

Dicho Profesor no podrá verificar su venida á Jerez tan pronto como deseaba, por encontrarse ocupado en la curacion de varios enfermos en el Puerto de Santa María. Si algunas personas de esta ciudad necesitaran con urgencia de sus servicios, podrán acudir á la **FONDA DE VISTA ALEGRE, de dicha ciudad,** donde el Sr. Cort reside actualmente.

GINEBRA AROMATICA

ESPAÑOLA

HIGIÉNICA Y ANTI-REUMATICA

FABRICADA

POR ONOFRE DE SERDIO

7,—JUSTICIA,—7

JEREZ DE LA FRONTERA.

EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE

HÍGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION. CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO. CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N, YORK.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, 2.